W0000098a305031498b07e90000b09370

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2025

- SESIÓN ORDINARIA -

PRESIDENTA:
Dña. Gema Igual Ortiz

MIEMBROS:
Dña. Margarita Rojo Calderón
D. Javier García Ruiz
Dña. Zulema Gancedo González
D. Daniel Portilla Fariña
Dña. Lorena Gutiérrez Fernández
Dña. Noemí Méndez Fernández
D. Álvaro Lavín Muriente
D. Mateo Echevarría Méndez
D. Agustín Navarro Morante

En el Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander siendo las diez horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, se reunió la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, y con la asistencia de los Concejales anteriormente relacionados, actuando como Secretario, Dña. Margarita Rojo Calderón.

Se encuentran presentes, expresamente convocados por la Sra. Alcaldesa, D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Interventor General; D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Director Jurídico Municipal, en funciones; y D. Manuel José González Fernández, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local.

736/1. APROBACIÓN, si procede, de la Acta de la sesión anterior. Se aprueba, sin modificación y por unanimidad, el Acta de la reunión ordinaria de 20 de octubre de 2025.

2. CORRESPONDENCIA y asuntos de trámite.

737/2. Se da cuenta de los escritos del ***Defensor del Pueblo***:

- En relación al expediente nº 25124033, solicitando información en relación al ejercicio de derecho de supresión y derecho al olvido de datos personales publicados en listas provisionales relativas a una bolsa de trabajo de profesor de música.

- En relación al expediente nº 25126704, de colocación de alambre de espino en la parte trasera de una vivienda sita en Calle Cisneros, dando por finalizadas las actuaciones.

- En relación al expediente nº 24014074, solicitando información sobre el estado del problema y las medidas adoptadas ante las molestias en un Punto Vending, sito en Calle los Enciares.

- En relación al expediente nº 25130195, solicitando información sobre las molestias ocasionadas por las ferias.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARGARITA ROJO CALDERON	Secretario de la Junta de Gobierno Local	05/11/2025 14:09
GEMA IGUAL ORTIZ	Alcaldesa	

W0000098a3050314980b07e90000b09370

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

- En relación al expediente nº 25130857, solicitando información sobre las molestias ocasionadas en el Río de la Pila.

- En relación al expediente nº 25133179, solicitando información sobre la tramitación y motivos por los que no se ha dado acceso a información pública en expediente de licencias.

738/2. La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes disposiciones publicadas en el BOLETIÍN OFICIAL DEL ESTADO: **B.O.E. nº de 23 de octubre de 2025.** *Ministerio del Interior*. Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen los requisitos técnicos que habrán de cumplir los conjuntos de vehículos para poder circular en configuración euro-modular por vías y terrenos públicos del territorio español, aptos para la circulación, abiertos al tráfico general de usuarios.

739/2. La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes RESOLUCIONES JUDICIALES:

Del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander. Auto nº 124/2025, de 22 de octubre, que acuerda por reconocimiento en vía administrativa de las pretensiones del actor, declarar terminado el Procedimiento Abreviado nº 19/2025.

Del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander. Decreto nº 64/2025, de 17 de octubre, que acuerda por reconocimiento en vía administrativa de las pretensiones del actor, declarar terminado el Procedimiento Abreviado nº 103/202.

Del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander. Auto nº 117/2025, de 20 de octubre, autorizando la entrada en domicilio nº 205/2025, sito en Calle Madrid, 17 1º para su limpieza.

Del Juzgado de lo Social nº 2 de Santander. Decreto nº 316/2025, de 14 de octubre, acordando tener por desistido al actor de su demanda frente al Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander.

Del Juzgado de lo Social nº 4 de Santander. Decreto nº 450/2025, de 23 de octubre, acordando tener por desistido a la parte actora de su demanda frente al Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander.

740/3. AUTORIZACIÓN para el personamiento en procedimiento ante la jurisdicción de lo contencioso-administrativo. Se da cuenta de una Propuesta de Sra. Alcaldesa, del siguiente tenor literal:

> Examinado el informe de la Asesoría Jurídica municipal por el que se considera que, siendo parte el Ayuntamiento de Santander en el recurso contencioso-administrativo que a continuación se relaciona, se solicita que la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 127.j) de la Lay reguladora de Bases de Régimen Local, preste su conformidad para la intervención en el mismo, de acuerdo con la situación procesal

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARGARITA ROJO CALDERON GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	05/11/2025 14:09

W0000098a3050314988b07e90000b09370

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

en la que se encuentra, al objeto de dar las oportunas instrucciones a los Procuradores que ostentan su representación procesal.

Por la Alcaldía, se formula a la Junta de Gobierno el siguiente **ACUERDO:**

Autorizar el personamiento de esta Administración pública en el siguiente procedimiento, al objeto de dar las oportunas instrucciones a la Sra. Procuradora Dña. María González-Pinto Coterillo:

Órgano judicial	Nº Recurso
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander	Procedimiento Abreviado 262/2025
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander	Procedimiento Abreviado 252/2025
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander	Procedimiento Abreviado 254/2025
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander	Procedimiento Abreviado 256/2025
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander	Procedimiento Abreviado 267/2025
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander	Procedimiento Ordinario 270/2025

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

CONTRATACIÓN

741/4. DECLARACIÓN como desierto el expediente para contratar las obras de implantación de huertos urbanos en la Calle Río Cubas nº 5. Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, del siguiente tenor literal:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre 2025, fue aprobado el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, a solicitud de la Concejalía de Barrios, Participación Ciudadana y Servicios Generales, con el fin de adjudicar las obras de implantación de huertos urbanos en la Calle Río Cubas nº 5, por un presupuesto de licitación de 85.066,42 € (70.302,83 € más 14.763,59 € correspondientes al 21% de IVA), y un plazo de ejecución de 4 meses.

Este expediente fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 10 de septiembre 2025, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 30 de septiembre 2025 a las 14:00 horas.

Transcurrido dicho plazo no se ha presentado ninguna oferta, según consta en el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 8 de octubre 2025.

En consecuencia, visto el Informe del Servicio de Intervención de fecha 23 de octubre de 2025 que se fiscaliza sin reparo, el Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, de conformidad con el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 8 de octubre de 2025, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

W0000098a3050314988b07e90000b09370

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

PRIMERO. Declarar desierto el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras de iimplantación de huertos urbanos en la Calle Río Cubas nº 5 por falta de licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
SEGUNDO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

742/5. DACIÓN DE CUENTA de los contratos menores adjudicados en el mes de septiembre. La Junta de Gobierno Local queda enterada y da su conformidad a los contratos menores adjudicados en el mes de septiembre a la empresa Veolia Servicios Norte, S.A.U., por18.037,11 €, el Mantenimiento de los equipos de Aire Acondicionado y Climatización de varios Edificios Municipales; a la empresa Iron Lock Sistemas, S.L.U., por 4.553,47€, Mantenimiento de los Grupos de Protección contra incendios en varios Edificios; a la empresa Grupo Clave (NT for Learning, S.L.), por 13.117,67€, desarrollo del Proyecto curso de dependiente de pescadería; a la empresa Ingeconsul, S.L., 18.026,58€, la redacción del Proyecto de mejora de la movilidad entre la Calle Joaquín Bustamante y la Calle Leonardo Torres Quevedo; a D. Paulino Alonso Espeso, 11.797,50 €, la asistencia técnica para la dirección de las obras de construcción de las propuestas del CEIP Dionisio García Barredo y del CEIP Nueva Montaña- naturalización de Patios de Escuelas; y por 14.459,50€, la redacción del Proyecto de pavimentación de caminos y aceras en Cueto, Monte, San Román, Peñacastillo y Nueva Montaña 2025; a la empresa Radimer Seguridad, S.L., por 13498,86€, la instalación, configuración y optimización del Sistema de Videovigilancia de la Policía Local; a la empresa RPA LABS S.L., por 9565,05€, "Asistencia Técnica para la Constitución de una operadora de drones EASA y no EASA en la Policía Local de Santander; a la empresa TK Elevadores España, S.L.U., por 17987,74€, Reparación de avería y modernización del Sistema de Control de la instalación del Ascensor de la Casa Consistorial; y por 8932,52€, la reparación de avería y modernización del ascensor interior del Edificio Ribalaygua; a la empresa EME Atelier, S.L.P., por 9546,90€, la Redacción del Proyecto de reparación de los accesos a la Playa de los Peligros; a la empresa Editorial Cantabria, S.A., por 14520€, la Campaña de Dinamización Comercial Embajadores del Comercio y la Hostelería Santander; a la empresa Gestión Tributaria Territorial, S.A., por 17545€, la Asistencia Técnica para la configuración e implantación de la Tasa de Basuras con entrada en vigor el 1 de enero de 2026.

COMPRAS

743/6. APROBACIÓN del expediente para contratar, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el suministro de elementos de cómputo y backup para el Centro

W0000098a3050314988b07e90000b09370

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

de Proceso de Datos Municipal. Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, del siguiente tenor literal:

> A propuesta del Servicio de Informática y Comunicaciones que solicita la contratación que se describe en el acuerdo.
> De conformidad con las atribuciones que a la Junta de Gobierno Local concede la Disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
> Vistos los informes que obran en el expediente.
> La Concejalía de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Fondos Europeos propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes ACUERDOS:
> **PRIMERO.** Aprobar expediente de contratación de tramitación ordinaria, para la contratación del Suministro de elementos de Computo y Backup para el Centro de Proceso de Datos Municipal. El presupuesto de licitación asciende a 224.756,49 € más IVA en total 271.955,35 € y el plazo de suministro cuatro meses desde la formalización del contrato.
> El valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP) o importe total sin IVA para la total posible duración del contrato asciende a 224.756,49 € Se trata por tanto de un contrato de regulación armonizada.
> **SEGUNDO.** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, cuadro de características y prescripciones técnicas adjuntos.
> **TERCERO.** Asimismo, autorizar el gasto, por un importe de 271.955,35€ (IVA incluido), existe consignación suficiente para la ejecución del contrato con cargo a la partida 01023926064100 y referencia 2025/26452.
> Expediente de compras 302/2025.
> **CUARTO.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación a realizar por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio. La elección del tipo de procedimiento obedece a la conveniencia de que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición y atendiendo a la cuantía del procedimiento.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

744/7. APROBACIÓN de la prórroga del contrato de suministro suscrito con Red Española de Servicios, S.A.U., para el suministro de carburante para vehículos. Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, del siguiente tenor literal:

> A propuesta del contratista que solicita la prórroga del contrato de suministro que se describe en el acuerdo.
> Vistos los informes obrantes en el expediente, visto el Informe favorable de Intervención General de fecha 23 de octubre de 2025.
> De conformidad con las atribuciones que a la Junta de Gobierno Local concede la Disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, la Concejalía de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**
> **PRIMERO.** Prorrogar el contrato de suministro de carburante para vehículos municipales por plazo de un año a partir del 10 de enero de 2026.
> Con fecha 10 de enero de 2024 se firmó contrato con la empresa Red Española de Servicios, S.A.U., con CIF A25009192 para el suministro descrito, por un plazo de dos años, con una prórroga posible de otros dos años más, por anualidades.

W0000098a3050314988b07e90000b09370

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

La prórroga no supone incremento del precio que actualmente se encuentra fijado en un 12,55 % de descuento sobre los precios de venta al público existentes en el primer día hábil de cada mes.
Las estaciones de servicio con horario 24 horas son: Avenida de Valdecilla 14 de Santander y Josefa de la Maza 2 de Santander.
SEGUNDO. Tramitar el expediente de forma anticipada, al no estar prevista la realización de ningún gasto relativo a este contrato en la anualidad 2025, y siendo necesario que este en vigor a la fecha de 10 de enero de 2026.
TERCERO. Autorizar y disponer el gasto a partir del 10 de enero de 2026 a favor de la empresa Red Española de Servicios, S.A.U., con CIF A25009192 por un importe máximo anual de 200.000 € (IVA incluido) con cargo a la partida 01001.9200.22103.
Registro de compras 280/2025.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

745/8. DACIÓN DE CUENTA del contrato adjudicado mediante procedimiento abierto súper-simplificado en el mes de septiembre. La Junta de Gobierno Local queda enterada y da su conformidad a los contratos menores adjudicados en el mes de septiembre a la empresa TK Elevadores España, S.L.U., por 31169,60€, el suministro e instalación de equipamiento de seguridad en los ascensores de los edificios municipales.

FOMENTO Y URBANISMO

746/9. APROBACIÓN del Convenio de colaboración con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A., para la cesión de uso de suelo sobre la parcela sita en la Calle Alta nº 95, para su destino a aparcamiento gratuito en superficie. Se da cuenta de una Propuesta de la Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, del siguiente tenor literal:

El 15 de octubre de 2025 agota su vigencia la última prórroga posible del Convenio de cesión de uso actualmente vigente de la parcela ubicada en la Calle Alta nº 95, firmado el 15 de octubre de 2019.
La Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E, S.A. (SIEPSE) ha manifestado su predisposición a la firma de nuevo convenio de cesión de uso, en términos semejantes a los anteriores, por lo que el Ayuntamiento de Santander ha formulado una propuesta de convenio, encaminado a seguir facilitando el aparcamiento en superficie de los vecinos de la ciudad en la zona afectada, hasta el momento en que se inicien extingan sus efectos en los términos señalados en este instrumento.
Vistos la memoria redactada por el Director de Fomento, el Informe del Director Jurídico Municipal, la previa fiscalización de Intervención, y de conformidad con los artículos 25.2.g) y 127.1.n) de la Ley de Bases del Régimen Local y el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, el Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**
PRIMERO. Aprobar el Convenio de colaboración con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E, S.A. (SIEPSE), que tiene

por objeto la cesión de uso de suelo, de forma temporal, sobre la parcela situada en la Calle Alta nº 95, para su destino a aparcamiento gratuito en superficie, incluyéndose entre sus determinaciones las siguientes:

- La cesión se realizará sin que el Ayuntamiento se obligue al pago de precio.
- El Ayuntamiento de Santander asumirá los gastos de mantenimiento y tributos de la parcela objeto del convenio mientras dure la cesión.
- El plazo será de cuatro años, con posibilidad de prórrogas anuales por cuatro años adicionales. No obstante, el Ayuntamiento se obliga a cesar el uso y abandonar la parcela a requerimiento de SIEPSE en un plazo de tres meses desde que se éste se realice.

SEGUNDO. Autorizar a la Excma. Sra. Alcaldesa para la firma del referido convenio.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

MEDIO AMBIENTE

747/10. APROBACIÓN del Proyecto técnico de construcción de un tanque de tormentas en el colector de alcantarilla de San Román. Se da cuenta de una Propuesta de la Concejala de Medio Ambiente, del siguiente tenor literal:

Visto el Informe Técnico relativo al Proyecto de construcción de un tanque de tormentas en el colector de alcantarillado de San Román, obra con cargo a los recursos financieros que el concesionario del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de Santander, debe destinar anualmente como canon anual para la ejecución de obras de nueva ejecución, ampliación, mejora, reposición y sustitución conforme a las condiciones indicadas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la concesión.

Por la Concejala delegada de Medio Ambiente, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases del Régimen Local, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO. Aprobar técnicamente el Proyecto de construcción de un tanque de tormentas en el colector de alcantarillado de San Román, redactado por los técnicos D. Rubén Fernández Rozas, ingeniero de caminos, canales y puertos colegiado Nº 15282 Y D. José María González Piñuela, ingeniero de caminos, canales y puertos colegiado Nº:12.971, por un presupuesto para conocimiento de la administración de cuatrocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y ocho euros con doce céntimos (481.288,12 €). (IVA no incluido).

SEGUNDO. Autorizar a la empresa Concesionaria FCC AQUALIA, S.A., con CIF A26019992 a su ejecución con cargo al canon anual en especie al que está obligado según el contrato de concesión.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

DEPORTES

W0000098a3050314988b07e90000b09370
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/ValidacionDoc/?entidad=SANTANDER

W0000098a305031498b07e90000b09370

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

748/11. SOLICITUD de subvención al Gobierno de Cantabria para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos dentro del Programa *Moves III - 2025*. Se da cuenta de una Propuesta de la Concejala de Deportes, del siguiente tenor literal:

> De conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 9 de la Orden IND/34/2025, de 21 de julio, por la que se aprueba la convocatoria del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa Moves III-2025): Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Concejala de Deportes, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**
> **PRIMERO.** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Santander en la Convocatoria del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa Moves III-2025): Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
> **SEGUNDO.** Solicitar una ayuda por importe de 17.500€ para la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos en el IMD.
> **TERCERO.** Declarar que el IMD ya ha iniciado en el mes de septiembre de 2025 el expediente para contratar, mediante un contrato menor de obra, la instalación de dos cargadores de vehículos eléctricos en las instalaciones del Complejo municipal de deportes Ruth Beitia.
> **CUARTO.** Facilitar a la Sra. Alcaldesa, quien ostenta la máxima representación del Ayuntamiento de Santander, y cuenta con capacidad para actuar en su nombre, a la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

749/F. APROBACIÓN de nuevo Convenio con la Empresa Municipal de Desarrollo Urbano Santander, Santurban, S.A., para la formalización del encargo de la gestión del Proyecto Ensenada de las Artes. Se justifica la urgencia en que la actividad ha comenzado el 1 de octubre. Siendo apreciada por unanimidad, se da cuenta de una Propuesta de la Concejala de Cultura, Juventud y Educación, del siguiente tenor literal:

> Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejala delegada eleva a la Junta de Gobierno Local las siguientes propuestas de **ACUERDOS:**
> **PRIMERO.** Aprobar el nuevo Convenio con la con la Empresa Municipal de Desarrollo Urbano Santander, Santurban, S.A., (CIF: A-39513593) para la formalización del encargo, por un total de 49.914,57 euros, de la gestión del Proyecto Ensenada de las Artes y otros talleres para el fomento de las artes plásticas en nuestra ciudad, con una duración de 1 de octubre de 2025 hasta 30 de junio de 2026.
> **SEGUNDO.** Aprobar la declaración de gasto plurianual con carácter excepcional (artículo 174.2.e) del TRLRHL) con las siguientes anualidades:
> Año 2025 (octubre-diciembre): autorizar y disponer el gasto a favor de la Empresa Municipal de Desarrollo Urbano Santander Santurban, S.A. (CIF: A-39513593) por importe de 16.638,19 €, que se imputa a la partida 01006.3340.22609 del Presupuesto general vigente.
> Año 2026 (enero-junio): autorizar y disponer 33.276,38 € con cargo a la misma partida del Presupuesto del 2025 condicionado a la existencia de crédito en este último ejercicio, a favor de la Empresa Municipal de Desarrollo Urbano Santander Santurban, S.A., (CIF: A-39513593).

TERCERO. Delegar en el Concejal de Cultura, las posibles modificaciones de plazos recogidas en el presente convenio objeto de aprobación.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En cuyo estado, siendo las diez horas y treinta minutos, la Presidenta dio por terminada la sesión; de todo lo cual, como del contenido de la presente Acta, yo, el Secretario, certifico.

W0000098a3050314986b07e90000b09370

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/ValidacionDoc/?entidad=SANTANDER

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARGARITA ROJO CALDERON GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	05/11/2025 14:09